

SEXTANT TECH SUBFONDO DE LA SICAV SEXTANT GESTIONADO POR AMIRAL GESTION



Datos Fundamentales para el Inversor

Este documento proporciona información esencial para los inversores de este subfondo. No se trata de un documento promocional. La información que contiene se le proporciona en cumplimiento de una obligación legal, con el fin de ayudarle a entender lo que significa invertir en este subfondo y los riesgos que conlleva. Se recomienda leer este documento para tomar la decisión de invertir o no con conocimiento de causa.

• Objetivos y política de inversión

Objetivo de gestión: SEXTANT TECH es un subfondo dinámico cuyo objetivo es obtener una rentabilidad superior a su índice de referencia, 50% del Dow Jones Stoxx 600 Euro + el 50% del índice MSCI ACWI, mediante una selección de acciones del sector tecnológico o afines emitidas principalmente en los mercados europeos, pero también en todo el mundo. La rentabilidad se expresa neta de comisiones de gestión.

Indicador de referencia: los inversores deben prestar atención al hecho de que, al tener un estilo de gestión discrecional (véase más adelante), la composición de la cartera nunca tratará de reproducir la composición de un índice de referencia, ni a nivel geográfico, ni a nivel sectorial. Sin embargo, el Dow Jones 600 Euros dividendos netos reinvertidos y el MSCI ACWI podrán utilizarse a título de referencia de rentabilidad a posteriori.

El índice Dow Jones 600 Euro recoge 600 valores representativos del 80% de la capitalización bursátil europea. El MSCI ACWI (All Country World Index) es un índice bursátil mundial compuesto por empresas de mediana y gran capitalización de la mayoría de los países del mundo, tanto emergentes (24 países) como desarrollados (23 países).

Clasificación: "Renta Variable Internacional".

Política de inversión: para responder a su objetivo de gestión, el subfondo SEXTANT TECH se apoya en una selección rigurosa de los títulos, obtenidos tras un análisis fundamental propio de la sociedad gestora que integra criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo. Estos valores se centrarán en el sector tecnológico (empresas innovadoras como la industria del juego, la robotización, la informática/inteligencia artificial, las *fintech*, Internet, el comercio electrónico, industria 4.0, etc.). El Subfondo invierte al menos el 75% en acciones emitidas en todo el mundo (incluidos los mercados emergentes hasta el 50% del patrimonio) con una preponderancia de los valores emitidos en Europa o con sede en Europa, sin limitaciones de capitalización bursátil. El subfondo también podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio neto en empresas cotizadas en mercados no

• Perfil de riesgo y rendimiento

Cuanto menor es el riesgo Cuanto mayor es el riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

SIGNIFICADO DEL INDICADOR: Este indicador representa la volatilidad histórica anual del subfondo en un periodo de 5 años. Los datos históricos utilizados para el cálculo de este indicador podrían ser un indicador poco fiable del perfil de riesgo futuro del subfondo. No existe certeza alguna de que la categoría de riesgo vaya a mantenerse invariable, al ser la clasificación del subfondo susceptible de evolución con el paso del tiempo. La categoría 1 no significa inversión sin riesgo.

La exposición a los mercados de renta variable explica la clasificación del subfondo en la categoría 6.

El capital del subfondo no está garantizado.

organizados o no regulados. El Subfondo se reserva la posibilidad de invertir, como máximo en un 25%, en instrumentos del mercado monetario y títulos de deuda que den acceso al capital el emisor con independencia de la calidad crediticia. El Subfondo de inversión puede invertir, hasta un 10% de su activo, en títulos de otros OICVM/FIA franceses o europeos, sobre todo en el marco de la inversión de tesorería. La exposición al riesgo de cambio para moneda extranjera fuera de la zona euro o de la Unión Europea puede representar hasta el 75% del patrimonio neto de la cartera. Los instrumentos financieros a plazo y los derivados pueden utilizarse con fines de exposición o de cobertura parcial del subfondo frente a una evolución favorable o desfavorable de las acciones, los tipos de interés, los índices y las divisas. No se producirá ninguna sobreexposición de la cartera al riesgo de renta variable o al riesgo de crédito.

Información adicional: Los criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo (ESG) contribuyen a la toma de decisiones del gestor, aunque sin ser un factor determinante de este proceso.

Reembolso de acciones: el inversor podrá obtener el reembolso de sus acciones, previa solicitud, cualquier día hábil para los mercados bursátiles, a excepción de los festivos establecidos por ley en Francia. Las solicitudes de suscripción y reembolso se centralizan cada día de valoración antes de las 11.00 h. en nuestro centralizador CACEIS BANK y se ejecutan al valor liquidativo calculado al tipo de cierre del día de centralización.

Afectación del resultado: Capitalización de beneficios.

Duración mínima de inversión recomendada: Se recomienda una duración de inversión de más de 5 años. Este Subfondo podría no ser conveniente para los inversores que prevean retirar su aportación en menos de 5 años.

RIESGOS IMPORTANTES NO TENIDOS EN CUENTA EN EL INDICADOR:

- **Riesgo de crédito:** el subfondo puede estar expuesto al riesgo de crédito. En caso de rebaja de la calidad crediticia o de incumplimiento de un emisor, el valor liquidativo bajará.
- **Riesgo de liquidez:** el subfondo puede invertir en acciones de empresas de pequeña y mediana capitalización bursátil. El volumen de estos títulos cotizados que se negocia en bolsa es reducido. De ahí que los movimientos del mercado sean más marcados, tanto al alza como a la baja, y más rápidos que en el caso de las grandes capitalizaciones. Por eso, el valor liquidativo del subfondo podría tener el mismo comportamiento.

Puede obtener información más detallada sobre el perfil de riesgo y rendimiento en el folleto, que está disponible en www.amiralgestion.com y en las oficinas de Amiral Gestion, 103 rue de Grenelle - 75007 Paris

• Gastos

Las comisiones y los gastos pagados sirven para cubrir los costes de explotación del subfondo, incluidos los costes de comercialización y distribución de las acciones. Reducen el crecimiento potencial de las inversiones.

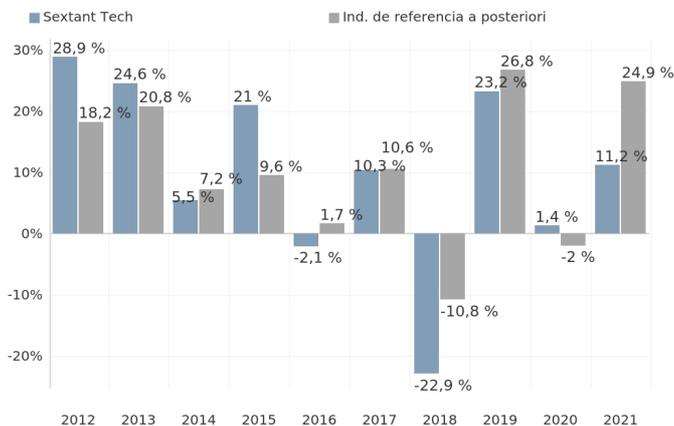
GASTOS PUNTUALES CARGADOS ANTES O DESPUÉS LA INVERSIÓN	
GASTOS DE ENTRADA	2,00% imp. incluidos maximum
GASTOS DE SALIDA	1,00% imp. incluidos maximum
<i>El porcentaje indicado es el máximo que se le podrá cargar a su capital antes de que lo invierta, sobre el valor de suscripción de la participación del subfondo. En algunos casos, el inversor puede pagar menos. El inversor puede obtener de su asesor o distribuidor el importe efectivo de los gastos de entrada y salida.</i>	
GASTOS CARGADOS POR EL SUBFONDO EN UN AÑO	
GASTOS CORRIENTES*	1,03% imp. incluidos maximum
GASTOS CARGADOS POR EL SUBFONDO EN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS	
COMISIÓN DE RENDIMIENTO	15% (imp. incl.) rentabil. del subfondo que exceda la del DJ STOXX 600 con divid. reinvert., siempre que rentabil. sea positiva
Gastos descontados(*)	0,00% del activo neto.

(*) El inversor debe prestar atención al hecho de que la cifra de los "gastos corrientes" y las comisiones de rendimiento se basa en los gastos del ejercicio anterior, cerrado a 31/12/2021. Estos gastos son susceptibles de variar de un ejercicio a otro.

Si desea más información sobre los gastos, consulte el folleto de la SICAV SEXTANT disponible en la página web www.amiralgestion.com.

Los gastos corrientes no incluyen las comisiones de rendimiento ni los gastos de intermediación, salvo en el caso de los gastos de entrada o salida pagados por el subfondo cuando compra o vende participaciones o acciones de otros vehículos de gestión colectiva.

• Rentabilidades pasadas



Las rentabilidades pasadas no son una indicación fiable de las rentabilidades futuras.

El cálculo de las rentabilidades presentadas tiene en cuenta todos los gastos y las comisiones.

Fecha de creación del subfondo : 10/02/2022

Fecha de creación de la acción : 29/06/2011

Las rentabilidades han sido calculadas en : EUR

• Datos prácticos

Nombre del depositario : CACEIS Bank.

Agente centralizador : BNP Paribas Securities Services Madrid

Lugar y modo de obtención de información sobre el OIC (folleto/informe anual/informe semestral): el folleto del OIC y los últimos informes anuales y periódicos se distribuyen gratuitamente en francés en el plazo de 8 días laborables, previa solicitud por escrito del titular a Amiral Gestion, 103 rue de Grenelle - 75007 Paris.

Página Web: Estos documentos también se encuentran disponibles en la página www.amiralgestion.com.

Lugar y modo de obtención de otros datos prácticos, en concreto el Valor Liquidativo: en las oficinas de la sociedad gestora.

Régimen fiscal : Según su régimen fiscal, su país de residencia o el territorio desde el que invierte en este subfondo, las plusvalías y posibles rentas vinculadas a la tenencia de participaciones del subfondo pueden estar sujetas a tributación. Le aconsejamos que consulte con un asesor fiscal las posibles consecuencias de la compra, tenencia, venta o reembolso de acciones del subfondo atendiendo a las leyes de su país de residencia fiscal, residencia ordinaria o domicilio. El Subfondo no está sujeto al IS y se aplica un régimen de transparencia fiscal para el titular. El régimen fiscal aplicable a las plusvalías o minusvalías latentes o realizadas por el subfondo depende de las disposiciones fiscales aplicables a la situación concreta del inversor y/o de la jurisdicción del inversor del subfondo. Si el inversor tiene dudas sobre la situación fiscal, le recomendamos consultar a un asesor fiscal.

Lugar y modo de obtención de datos sobre otras categorías de participaciones : Amiral Gestion.

Este Subfondo ha sido aprobado en Francia y está regulado por la AMF (Autorité des Marchés Financiers).

Amiral Gestion está autorizada para operar en Francia y está regulada por la AMF (Autorité des Marchés Financiers).

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 30/06/2022.

Otras informaciones: el subfondo promueve las características ASG en el sentido del artículo 8 del Reglamento de Divulgación-SFDR (UE) 2019/2088, a través de enfoques extrafinancieros descritos en el folleto. **Política de remuneración:** la sociedad ha implementado una política de remuneración conforme a las exigencias de las directivas de la AIFM y de la UCITS V, y las directivas y recomendaciones de la ESMA. Dicha política de remuneración es consecuente y promueve una gestión sana y eficaz del riesgo y no incentivará una toma de riesgo que sería incompatible con el perfil de riesgo, con el reglamento, así como con los documentos constitutivos de los fondos de inversión que gestiona. Dicha política también es conforme al interés de las IIC y de sus inversores y al reglamento SFDR. Podrán obtener información adicional en el folleto del OIC disponible en el sitio web, así mismo para obtener información completa sobre la política de remuneración de los empleados de Amiral Gestion, podrán enviar una simple solicitud escrita dirigida a su gestor.